



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Acuse

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MEXICANO
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Ciudad de México, 15 de Julio de 2021
Oficio N° SMCDMX/DEAF/1514/07-2021

Asunto: Publicación de la Convocatoria N° 002-2020

Lic. Juan Romero Tenorio

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX
Candelaria de los Patos S/N
Colonia 10 de Mayo
Alcaldía Venustiano Carranza
C.P. 15290, Ciudad de México
Teléfono 5522-5140 Ext. 125
Presente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

15 JUL 2021

1714

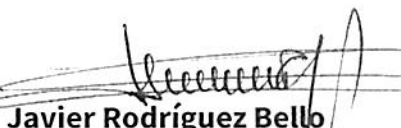
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, sirva este medio para solicitar su apoyo, con el propósito de que se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 21 de Julio de 2021, la convocatoria N° 002-2021, misma que emite esta Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, para la difusión de la Licitación Pública Nacional que a continuación se menciona:

Número de Licitación	Descripción
SM/LPN/002/2021	Adquisición de Diversos Materiales para la Operación de la Secretaría de las Mujeres

Por lo anterior, adjunto al presente encontrará en medio impreso y electrónico el archivo de la referida convocatoria.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Javier Rodríguez Bello

Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México
✉ jrodriguez@semujeres.cdmx.gob.mx

JRB/MACT

Estoy de acuerdo con la fecha
de publicación con día 21
de julio del presente

Ramón Isaac Escobar Juárez

55 12 2836

Ext. 330

SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Convocatoria N° 002-2021

Javier Rodríguez Bello, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36 de su Reglamento, así como el numeral 5.3.1 de la Circular Uno 2019, convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública Nacional N° SM/LPN/002/2021, para la Adquisiciones de Diversos Materiales para la Operación de la Secretaría de las Mujeres, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Física a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas	Dictamen y fallo
SM/LPN/002/2021	\$ 1,500.00	23/07/21	No aplica	26/07/21 11:00 horas	28/07/21 11:00 horas	30/07/21 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción:			Cantidad	Unidad de Medida
1	000000000	Material Eléctrico y Electrónico			1	Lote
2	000000000	Artículos Metálicos para la Construcción			1	Lote
3	000000000	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados			1	Lote
4	000000000	Herramientas Menores			1	Lote
5	000000000	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información			1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y/o venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, ubicada en Avenida Morelos Número 20, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en la Ciudad de México, teléfonos 55-5512-2836, extensión 305.
- Venta de bases: las bases estarán a la venta los días miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de Julio de 2021, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- Pago de bases: Dentro de las fechas y horario establecidos, presentar en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, cheque certificado o cheque de caja, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; dicho cheque se deberá canjear por el "Recibo de Compra de Bases" emitido por la convocante, así como por las bases concursales impresas o en medio electrónico. No se aceptan depósitos y/o pagos interbancarios (banca electrónica). No se aceptarán pagos en efectivo en el domicilio de la convocante.
- Actos de Licitación: Se llevarán a cabo en la sala de Juntas de la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la Secretaría de las Mujeres, sita en Avenida Morelos Número 20, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, en la Ciudad de México.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Propuestas: Redactadas en idioma español y ofrecer precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- El pago de la contratación: conforme a lo establecido en las bases concursales.
- Fecha de firma del contrato: 02 de Agosto de 2021.
- Vigencia del contrato: Será el indicado en las bases.
- Plazo para la entrega de los bienes y/o servicios: Será el indicado en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes y/o servicios: Será el indicado en las bases.

- Negociación: Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El servidor público designado como responsable de la licitación es Javier Rodríguez Bello, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de algún tratado.
- En el presente procedimiento de licitación pública está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga, con fundamento en el numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019.

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE JULIO DE 2021



JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO